ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

C1 C2

RECIBIDO
17 ABR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

RECIBO
23 ABR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3362 /
LA LIGUA, 16 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°32/2025 Esc. Básica La Canela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para la comunidad educativa.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de alimentación para la Escuela Básica La Canela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda., Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $250.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
21 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/MVR/fcu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N°32/2025
MAT.: Solicitud Alimentación Desfile Glorias Navales

LA LIGUA, 11/04/2025

DE: Ida Figueroa Pizarro.
Escuela Básica La Canela.

A: Juan Pablo Ruiz Ávalos
Subdirector Departamento De Educación.
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión Convivencia**
Objetivo / acción PME	Fortalecer el bienestar integral de los estudiante para desarrollar una formación valórica acorde a nuestro PEI.
Justificación	La Comunidad Educativa realizará Acto de Conmemoración Glorias Navales, cuyo objetivo es rendir homenaje a los héroes navales, manteniendo viva la memoria histórica del país, además de fomentar el sentido de patriotismo en las nuevas generaciones.
Uso	Refrigerio que será entregado a Comunidad Educativa el día 23 de mayo Acto Glorias Navales.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Dulces de La Ligua	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**124**	Bebida mini	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**4**	Bebidas 3L	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**4**	Queque Grande	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**40**	Pan hallulla	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**40**	Queso lamina	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**40**	Jamón lamina	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**1**	Te x50	**410904**
Panadería Portales	**77.194.000-5**	**1**	Nescafe 150g	**410904**

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

14 ABR 2025

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
14 ABR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Panadería Portales	77.194.000-5	1	Azúcar k	410904
Panadería Portales	77.194.000-5	50	Vasos térmicos	410904
Panadería Portales	77.194.000-5	100	Vaso desechable	410904

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Ida Figueroa Pizarro

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA LA CANELA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

Ida Figueroa Pizarro	Juan Pablo Ruiz Ávalos
Director(a)	Director DAEM
Escuela La Canela	VB

Coli	Columna2	Columna3	Columna4

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educacion

Cotizacion



Proveedor: PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
Rut: 77,194,000-5
Fono: 332711370
Fecha Realizacion Evento: 23-05-2025-
Escuela: LA CANELA

Nº	CANTIDAD	ESPECIFICACION	X UNIDAD	TOTAL
1	124	DULCE DE LA LIGUA	600	74400
2	124	BEBIDA MINI	700	86800
3	4	BEBIDA 3L	3300	13200
4	4	QUEQUE GRANDE	4000	16000
5	40	PAN HALLULLA	250	10000
6	40	QUESO LAMINA	300	12000
7	40	JAMON LAMINA	250	10000
8	1	TE X50	4200	4200
9	1	NESCAFE 150G	6900	6900
10	1	AZUCAR K	1500	1500
11	50	VASOS TERMICOS	100	5000
12	100	VASO DESECHABLE	100	10000
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
			TOTAL	250000

NOMBRE PROVEEDOR: CLAUDIO CASTRO C.
FECHA:

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : PANIFICADORA PORTALES LIMITADA
RUT Contribuyente : 77194000-5

Fecha de realización de la consulta: 15-04-2025 15:35 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 14-09-1998
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	107100	Primera	Si	14-09-1998

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Rollos Maquinas Registradoras	2010
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2019
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2019
Notas De Credito	2009
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1999
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2003
Libro Control De Timbraje	1999
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios La Canela

2 mensajes

IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com> 11 de abril de 2025, 3:05 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado,

Buenas tardes, esperando se encuentre bien, a través del presente adjunto los siguientes oficios;

Of.N°30 Solicitud cuadernos caligrafix.
Of.N°31 solicitud de instrumentos musicales.
Of.N°08 Solicitud alimentación glorias navales .

Quedo atenta a sus comentarios, saludos cordiales.

--
Ida Figueroa Pizarro
Profesor de Educación General Básica
Directora
Escuela Básica La Canela
+56971087891

3 archivos adjuntos

Of.N°30 solicitud Caligrafix.pdf
2283K

Of.N°31 Solicitud instrumento musical.pdf
1116K

Of.N°32 solicitud alimentación Glorias Navales.pdf
5868K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 14 de abril de 2025, 9:28 a.m.
Para: IDA FIGUEROA La Canela <escuelacanela@gmail.com>

Buen día;
Oficio N°30: Sin observaciones ✅
Oficio N°31: Sin observaciones ✅
Oficio N°32: Sin observaciones ✅

Queríamos felicitarla por tener todas las compras programadas, ya que es el único establecimiento que ha pedido colaciones para las Glorias Navales.

Saludos.
[Texto citado oculto]
--